



Asociación / Hermandad de Donantes de Sangre de Jerez de la Frontera

PLAN DE IGUALDAD

¿Qué es un Plan de Igualdad?

Conjunto de medidas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dentro de las entidades (empresas, instituciones, ONG, Asociaciones, etc).

¿Por qué una Asociación debe incorporar un Plan de Igualdad?

Las ONG reflejan las desigualdades de género en su estructura y funcionamiento interno, por ello es necesario promover políticas, planes y medidas de igualdad con el fin de:

- Eliminar obstáculos para el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad.
- Promover la participación de las mujeres en los órganos de gobierno de las organizaciones, como en todos aquellos puestos que haya en la Asociación y que deseen ocupar.

¿Para qué debe de incorporar una Asociación un Plan de Igualdad?

1. La práctica real de la igualdad en las Asociaciones es un valor añadido para sí misma y para la sociedad, que ésta debe reconocer y dar a conocer.
2. En las Asociaciones es más fácil implantar Planes de Igualdad, porque su estructura y modo de funcionamiento es más flexible que en la empresa privada.
3. Las Asociaciones deben incorporar todas las garantías sociales necesarias para las mismas.
4. Saber afrontar posibles problemas en materia de género existentes en las mismas.
5. La elaboración de un plan de igualdad mejorará los aspectos que influyen en las mujeres y permitirá detectar otras áreas susceptibles de mejora.
6. El Plan de Igualdad en las Asociaciones es aplicable a todas las personas que la integran, será un punto de unión entre los diferentes status que mantienen dichas personas e igualará de facto su situación.

Nuestros objetivos del Plan de Igualdad son:

1. Detectar las barreras y discriminaciones que pueden existir en la Hermandad en materia de igualdad.
2. Establecer acciones de mejora para subsanar las deficiencias detectadas.
3. Fomentar la igualdad real y efectiva de oportunidades.

Establecemos el compromiso de la Asociación/Hermandad y señalamos en éste plan los siguientes objetivos:

1. Integrar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la organización como principio básico y transversal.



Asociación / Hermandad de Donantes de Sangre de Jerez de la Frontera

2. Incluir este principio en los objetivos de la política de la Hermandad y, particularmente, en la política de gestión de recursos humanos.
3. Facilitar los recursos necesarios para la elaboración del diagnóstico, definición e implantación del plan de igualdad y la inclusión de la igualdad en la negociación colectiva.

La Constitución de la Comisión de Igualdad:

Se nombrará a una persona como delegad@ de Igualdad. Y en el momento que sea necesario y que cualquier Voluntari@ lo solicite. Se constituirá dicha Comisión con un equipo de trabajo, “Comité o Comisión Permanente de Igualdad”.

La Comisión de Igualdad tendrá la responsabilidad de impulsar acciones de:

1. Información y sensibilización de la plantilla.
2. Apoyo y/o realización del diagnóstico y plan de igualdad.
3. Apoyo y/o realización de su seguimiento y evaluación.

Realizaremos un seguimiento sobre el compromiso de la Asociación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

El responsable recogerá la información para formular propuestas que puedan integrarse en el plan de igualdad, cuyo diagnóstico debe ser:

1. Instrumental: debe elaborarse como un medio para identificar ámbitos específicos de actuación.
2. Aplicado: debe orientarse a la toma de decisiones en la Asociación.
3. Flexible: amoldarse a las necesidades concretas de cada Asociación.
4. Dinámico: actualizarse continuamente.

Como Diseño del Plan de Igualdad:

Hemos definido los objetivos generales y específicos, estos objetivos se traducirán en acciones (medidas correctoras), cuando la comisión lo estime oportuno. Y cuando se diera éste caso, en el Plan de Igualdad se calendarizará la puesta en marcha de las acciones y la frecuencia de revisión del plan de igualdad.

Para cada actuación se determinarán los recursos humanos y materiales necesarios, así como las personas responsables de su ejecución y las personas destinatarias de las mismas.

Hemos definido el compromiso de la Asociación sobre la igualdad, y su seguimiento posterior, para sus actualizaciones si fuera necesario.

Y se ha creado la figura de la persona responsable de igualdad en el grupo del Voluntariado, para que garantice siempre dicha igualdad y sea el promotor/a de la comisión permanente de Igualdad para poder solucionar los problemas que surjan.

Una vez realizado el Plan del Voluntariado:



Asociación / Hermandad de Donantes de Sangre de Jerez de la Frontera

Se ha llevado a la Junta Rectora en reunión ordinaria, se ha leído en público y se aprueba el mismo, se recoge el compromiso de cumplimiento y colaboración de toda la Junta Rectora. Se recoge en Acta y se firma por parte del Presidente en nombre de todos los componentes de la Junta Rectora que han ratificado su compromiso, del Responsable del Voluntariado y del delegado/a de Igualdad (si lo hubiera).

El Plan de igualdad se crea y será una vez puesto en marcha:

1. Colectivo-Integral
2. Flexible: se confeccionará a medida, en función de las necesidades y posibilidades.
3. Temporal: termina cuando se ha conseguido la igualdad real entre mujeres y hombres. Pero aun así, siempre estará presente para cuando se tenga que hacer utilización de él.
4. Transversal: implica a todas las áreas de gestión de la organización.
5. Dinámico: es progresivo y estará sometido a cambios constantes cuando la mayoría así lo determinen.

Difusión del Plan de Igualdad:

1. DIFUSIÓN INTERNA: Se ha dirigido a personas con responsabilidad en la gestión de la Asociación, como a todos los componentes de la Junta Rectora, además se hará llegar a toda la persona que lo solicite.
2. DIFUSIÓN EXTERNA: Se publicará en nuestra web, de manera que cualquier persona pueda tener acceso a él, y dando a conocer el plan de igualdad a las instituciones públicas competentes, otras organizaciones y sociedad en general, cuando se estime oportuno.

Implantación y seguimiento del Plan de Igualdad:

El Plan tendrá efecto en el momento que la Junta Rectora lo apruebe por mayoría simple. La implantación y ejecución de cada una de las medidas que contiene el plan se irá llevando a cabo paulatinamente si fuera necesario, y entendemos como tiempo prudente un año desde la fecha inicial para la completa implantación del Plan de Igualdad. Y en esta fase se recogerá las opiniones del personal de la Asociación, y no sólo de los/as responsables sino también de las personas destinatarias, con el fin de identificar los problemas que puedan aparecer durante la ejecución del plan de igualdad y encontrar soluciones a ellos.

Evaluación del Plan de Igualdad:

Una vez finalizado el tiempo de implantación se hará una evaluación del mismo, y para ello tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- Si el plan de igualdad ha sido eficaz.
- Si la situación de partida ha mejorado.
- Si se han cumplido los objetivos propuestos.



Asociación / Hermandad de Donantes de Sangre de Jerez de la Frontera

- Si los resultados obtenidos han sido los previstos.

La evaluación resultante podrá ser:

- **Positiva:** cuando las actuaciones han sido eficaces, se deberán fijar nuevos objetivos con nuevas acciones para el período siguiente.
- **Negativa:** cuando las actuaciones han sido poco o nada eficaces, se deberán buscar nuevas estrategias para alcanzar los objetivos.

Ejemplos de Buenas Prácticas:

- Establecer mecanismos para la difusión interna de la política de la organización en materia de igualdad.
- Difusión externa de la política de la organización en materia de igualdad mediante medios de comunicación, participación en jornadas y conferencias, etc.
- Formar a los y las responsables de los programas y de la gestión de la organización en igualdad de oportunidades para que introduzcan la perspectiva de género en todas las acciones que desarrollen.
- Garantizar la igualdad de oportunidades en la imagen proyectada (web, personas que asisten a los actos, folletos y materiales de difusión de sus programas...).
- Desagregar todos los datos de la organización por sexo.
- Equilibrar la presencia de mujeres en las distintas áreas y departamentos de la Asociación.
- Facilitar el acceso y participación de mujeres en los órganos de decisión de la organización.
- Establecer mecanismos para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Garantizar la igualdad de oportunidades en todas las fases y etapas de los procesos de selección.

Con esto creemos realizado el **PLAN DE IGUALDAD**, aunque siempre estará abierto a nuevos cambios cuando sean necesarios en cada momento.

Fdo. Hermenegildo Sabido Galera
El Presidente de la Asociación

Antonio Germán Amorós Moreno Fdo.
El Coordinador del Voluntariado

En Jerez de la Frontera, **PONER FECHA DE LA FIRMA** del 2019